

IV JORNADAS DE ORIENTACIÓN LABORAL
Máster en Profesorado de Educación Secundaria
ACCESO AL MUNDO LABORAL:
FUNCIONARIO DE CARRERA O
FUNCIONARIO INTERINO



Juan Francisco Caballero González
Responsable Sector Educación CSIF Almería

CSIF PRIMER SINDICATO EN ANDALUCÍA

ELECCIONES SINDICALES 2022

ALMERÍA

CSIF GANA LAS
ELECCIONES SINDICALES
EN ALMERÍA
¡GRACIAS!



Orgullosos
de
ser docentes



SI QUIERES SABER MÁS....

¿Oposiciones? ¿Acceso a Bolsas Andalucía y otras Comunidades?
¿Acceso a plazas en el Exterior?

CONTACTA CON NOSOTROS EN:

Página web: <https://www.csif.es/andalucia/educacion>



Facebook: <https://es-es.facebook.com/CSIFenseandalucia/>

Twitter: <https://twitter.com/CSIFeducAlmeria?s=09>



Instagram: https://www.instagram.com/csif_edu_almeria/?r=nametag

Tiktok: https://www.tiktok.com/@csif_educa_almeria?_t=8VobS3JTKYI&_r=1

¡TE ATENDEREMOS ENCANTADOS EN NUESTRAS SEDES PROVINCIALES!





DATOS DE LA SEDE

C/ Cartagena, 8

Teléfono: 950259084 (ext. 2)

email: educacion04@csif.es



TRES PUNTOS PRINCIPALES

1) ENLACES INTERESANTES

2) ACCESO A BOLSAS

2.1) *Acceso Ordinario*

2.2) *Acceso Extraordinario*

2.3) *Acceso Restringido*

2.4) *Bolsas Bilingües*

2.5) *Trabajar en el Exterior*

3) OPOSICIONES **Novedad 2023 y 2024*

3.1) *Requisitos específicos según al Cuerpo al que accedas*

3.2) *Explicación de las distintas fases de la Oposición*

CONSEJOS SOBRE QUÉ TENEMOS QUE HACER

Y QUÉ NO TENEMOS QUE HACER



1º) ENLACES INTERESANTES

- WEB JUNTA DE ANDALUCÍA / EDUCACIÓN

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/novedades>

- WEB CSIF / ANDALUCÍA / EDUCACION

<https://www.csif.es/andalucia/educacion>

Información / Formación Continua

- ADIDE

<http://www.adideandalucia.es/?view=normativa>

Información sobre Normativa Educación





WEB JUNTA DE ANDALUCÍA / EDUCACIÓN

Importante moverte por **Profesorado** y todo lo **MÁS RELEVANTE**:

Novedades

Procedimientos Selectivos (Oposiciones): Maestros, Secundaria y Régimen Especial

Concurso de Traslados (Cuando seas Funcionario de Carrera)

Bolsas de trabajo e interinidades (Ordinarias, Extraordinarias y Restringidas): Maestros, Secundaria y Régimen Especial

Destinos Provisionales: cuando eres Interino o Funcionario (Práctico, Provisional o de Carrera)



WEB CSIF NACIONAL / FORMACIÓN CONTINUA

Muy importante para estar informado y hacer los cursos de **formación que son necesarios para las Oposiciones (300 horas de forma general)**, Sexenios y Concurso de Traslados.

WEB CSIF / ANDALUCÍA / EDUCACIÓN

Muy interesante para seguir todas las **noticias** que se publican en la web de la Junta de Andalucía referentes a Educación en Andalucía y muchos **banners** con otros aspectos a tener en cuenta (**Bolsas, Oposiciones, Permisos y Licencias, Retribuciones, Docente en el exterior, entre otros**)



WEB ADIDE-ANDALUCÍA

*Web de la **Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía** donde puedes encontrar la información de toda la Normativa actualizada en Andalucía*

Es una web donde puedes obtener mucha **información** para la **Unidad Didáctica** y **Programación Didáctica** referente a Normativa que necesitas saber y citar en las Oposiciones, además de todo lo concerniente a cuando estés trabajando. También es muy práctica para ver temarios de Oposiciones.



2º) ACCESO A BOLSAS

2.1) Acceso Ordinario



Si **apruebas la primera Parte** de un Procedimiento Selectivo (Oposiciones), **entras en Bolsa por Acceso Ordinario**. También **entras en Bolsa si apruebas la segunda Parte y no obtienes la plaza**, aunque estarías más arriba que si sólo apruebas la primera Parte.

Para acceder a la Bolsa a través de este acceso sólo necesitas tener los requisitos específicos que veremos en el apartado correspondiente y **no necesitas tener la titulación correspondiente de la especialidad de oposición a la que te presentes**.

Por ejemplo, si tienes un Grado en Primaria sin ninguna mención te puedes presentar a cualquier especialidad que quieras. En Secundaria con un Grado en Historia de la Música por ejemplo, si te apetece, te puedes presentar a Matemáticas y si apruebas la primera Parte entrarías en la Bolsa de Matemáticas.



2º) ACCESO A BOLSAS

2.2) Acceso Extraordinario



Entrar en Bolsa con el proceso extraordinario cuando durante el curso se acaba la Bolsa y abren una nueva. Para entrar en la Bolsa de forma extraordinaria **tienes que tener la Titulación específica de la especialidad que corresponde según el Anexo III de la orden 10 de junio de 2020.**

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/116/2>

El orden en el acceso extraordinario se hace a través de una puntuación obtenida según un **Baremo dividido en:**

- 1) *Experiencia docente previa*** (Pública o Concertada): 3 puntos máximo
- 2) *Formación Académica:*** 7 puntos máximo

*****EN EL ACCESO EXTRAORDINARIO NO ESTÁ EL TERCER APARTADO DE CURSOS DE FORMACIÓN (solo está para las Bolsas Bilingües)**



2º) ACCESO A BOLSAS

2.3) Acceso Restringido



Entras en Bolsa con el proceso restringido cuando durante el curso la Consejería prevé que se va a terminar la Bolsa y no da tiempo para sacar el acceso extraordinario porque tarda más tiempo en resolverse. Para entrar en la Bolsa de forma restringida **tienes que ESTAR YA EN ALGUNA BOLSA y tener la Titulación específica de la especialidad que corresponde según el Anexo III de la orden 10 de junio de 2020**

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/116/2>

El orden en el acceso restringido se hace según el orden que ocupes en la Bolsa desde la que accedes.

Tenemos que tener en cuenta que PODEMOS ESTAR EN TANTAS BOLSAS COMO QUERAMOS Y PODAMOS.



2º) ACCESO A BOLSAS

2.4) Bolsas Bilingües



En cualquiera de los tres accesos (Ordinario, Extraordinario y Restringido) puedes acceder a las Bolsas Bilingües (Inglés, Francés y / o Alemán) si tienes el B2, C1 o C2 de la EOI o cualquiera de las titulaciones equivalentes según las distintas convocatorias.

Sólo se valorará un certificado por idioma y nivel.

Los títulos equivalentes se pueden consultar en la convocatoria de oposiciones o en la convocatoria de la Bolsa convocada.

Hasta la fecha, estos son los títulos equivalentes que son válidos:

[Titulaciones_bilingües_equivalentes.pdf](#)

CSIF TIENE ACUERDOS CON ACADEMIAS PARA OBTENER ESTAS TITULACIONES EQUIVALENTES Y PODRÍAS OBTENER UN DESCUENTO POR SER AFILIAD@.



2º) ACCESO A BOLSAS

2.5) Trabajar en el Exterior



TRABAJAR EN EL EXTERIOR

Distintos programas para Funcionarios de carrera, Interinos y docentes sin tiempo de servicios.

- 1) Docente o Asesor en el Exterior (F. Carrera).**
- 2) Profesor Visitante (F. Carrera o Interino).**
- 3) Escuelas Europeas (F. Carrera).**
- 4) Secciones Españolas (F. Carrera o Interino).**
- 5) Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE)**
- 6) Estancias Profesionales (F. Carrera)**



TRABAJAR EN EL EXTERIOR

Sin tiempo de servicios serían estas dos opciones.

Secciones Bilingües

No es necesario una experiencia previa, salvo en Hungría que piden dos cursos en Secundaria como mínimo.

ISAS (International Spanish Academies)

Centros de enseñanza primaria y secundaria de los EEUU y Canadá, en los que se imparten programas bilingües español-inglés, que han suscrito convenios de colaboración con el ME y FP.

Gran porcentaje de estos **centros** tienen **profesores visitantes y auxiliares de conversación españoles.**

Auxiliares de Conversación

Ser alumno universitario de último o penúltimo curso durante el presente curso o haber obtenido una titulación universitaria.



3º) PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS: OPOSICIONES

*3.1) Requisitos específicos
según al Cuerpo al que optes*



Secundaria (Cuerpo 590) y antiguo Cuerpo de PTFP (591) integrado en el 590

a) Estar en posesión de la **titulación de doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes** a efectos de docencia determinados en los Anexos V y VI ([Anexos_V_y_VI_RD276_Titulaciones_equivalentes.pdf](#)) para la correspondiente especialidad de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de ingreso (RD 276)

b) Estar en posesión del **Título de Especialización Didáctica** o del Título Oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regulado en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre. También será válido el **CAP**, los **Títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica** obtenidos antes del 1 de octubre de 2009. Además están exentos de esta cualificación pedagógica quienes tengan **Grado en Primaria, Diplomatura en Magisterio, Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía o Licenciatura equivalente** que incluya formación pedagógica.



Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) (Cuerpo 592)

- a) Estar en posesión de la **titulación de doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes** a efectos de docencia determinados en el Anexo VI (<https://goo.gl/nHqIro>) para la correspondiente especialidad de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de ingreso.
- b) Estar en posesión del **Título de Especialización Didáctica** o del **Título Oficial de Máster** que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regulado en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre. También será válido el **CAP**, los **Títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica** obtenidos antes del 1 de octubre de 2009. Además están exentos de esta cualificación pedagógica quienes tengan **Grado en Primaria, Diplomatura en Magisterio, Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía o Licenciatura equivalente** que incluya formación pedagógica.



Catedráticos Conservatorios (Cuerpo 593)

Hay dos tipos: Acceso (8 años Funcionario en el Cuerpo 594 y *concurso de méritos*) e **Ingreso** (*concurso-oposición*).

Para Ingreso necesitas los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la **titulación de doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes** a efectos de docencia determinados en el Anexo VI (<https://goo.gl/nHqIrO>) para la correspondiente especialidad de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de ingreso.

b) Estar en posesión de la documentación que acredite la **formación y capacidad de tutela en las investigaciones** propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, que vendrá dada por el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- *Estar en posesión de la titulación de doctorado.*
- *Estar en posesión del reconocimiento de suficiencia investigadora o del certificado- diploma acreditativo de estudios avanzados (D.E.A.).*
- *Estar en posesión de un título universitario oficial de Máster distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente.*



Conservatorios Enseñanzas Básicas y Profesionales (Cuerpo 594)

Estar en posesión de la titulación de **doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes** a efectos de docencia determinados en el **Anexo VII** para la correspondiente especialidad de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de ingreso (RD 276).

***Muy importante: el CAP o Máster en Educación Secundaria NO ES REQUISITO ni TAMPOCO CUENTA NADA como mérito en el apartado de formación académica, aunque en la Convocatoria de 2022 contabilizaron como Máster Oficial el Máster de Secundaria.**



Profesores de Artes Plásticas y Diseño (Cuerpo 595) Escuelas de Arte

Estar en posesión de la **titulación de doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes** a efectos de docencia determinados en el Anexo VIII (**Anexo_VIII_RD276_Titulaciones_equivalentes.pdf**) para la correspondiente especialidad de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de ingreso.

******** Muy importante: el CAP o Máster en Educación Secundaria DE MOMENTO NO ES REQUISITO ni TAMPOCO CUENTA NADA como mérito en el apartado de formación académica, aunque en la Convocatoria de 2022 contabilizaron como Máster Oficial el Máster de Secundaria.***



Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (Cuerpo 596) Escuelas de Arte

Estar en posesión de la titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia determinados en el Anexo IX ([Anexo IX RD276 Titulaciones equivalentes.pdf](#)) para la correspondiente especialidad de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de ingreso.

*******Muy importante: el CAP o Máster en Educación Secundaria DE MOMENTO NO ES REQUISITO ni TAMPOCO CUENTA NADA como mérito en el apartado de formación académica, aunque en la Convocatoria de 2022 contabilizaron como Máster Oficial el Máster de Secundaria.**



Maestros: Cuerpo Primaria (Cuerpo 597)

- a. Título de Maestro o título de Grado correspondiente.**
- b. Título de Profesor de Educación General Básica**
- c. Título de Maestro de Enseñanza Primaria.**

******Muy importante: el CAP o Máster en Educación Secundaria NO ES REQUISITO ni TAMPOCO CUENTA NADA como mérito en el apartado de formación académica, aunque en la Convocatoria de 2022 contabilizaron como Máster Oficial el Máster de Secundaria.***



3.2) Explicación de las distintas fases de la Oposición

**Novedad para 2024
(Estabilización)**



FASES QUE COMPONEN LA

- Fases de Oposición y de Concurs

A) Fase de Oposición

B) Fase de Concurso



- Fase de Prácticas



**CONCURSO
OPOSICIÓN
RD 276/2007
(año 2023)**



**CONCURSO OPOSICIÓN PRUEBAS
ELIMINATORIAS
RD 276/2007**

2/3 FASE DE OPOSICIÓN

1/3 FASE DE CONCURSO



FASE DE OPOSICIÓN

PRIMERA PRUEBA

- Parte A: PARTE PRÁCTICA
- PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA: 2 bolas/25 temas, 3 bolas/(26-50) temas, 4 bolas para más de 50 temas.

SEGUNDA PRUEBA

- Parte A: Presentación y defensa de una Programación Didáctica
- Parte B: Presentación y exposición de una UD

FASE DE CONCURSO RD 276/2007
(Máximo 10 puntos)



**EXPERIENCIA DOCENTE
PREVIA**
(Máximo 5 puntos)

FORMACIÓN ACADÉMICA
(Máximo 5 puntos)

OTROS MÉRITOS
(Máximo 2 puntos)





CONCURSO OPOSICIÓN

TRANSITORIA 4^a RD 270/2022
(AÑO 2024)

**CONCURSO OPOSICIÓN PRUEBAS
NO ELIMINATORIAS
TRANSITORIA 4^a RD 270/2022**



60 % FASE DE OPOSICIÓN

40 % FASE DE CONCURSO

**FASE DE
OPOSICIÓN**



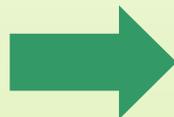
Prueba con partes NO eliminatorias:

- Parte A: Temas a elegir
3 bolas/25 temas, 4 bolas/(26-50) temas,
5 bolas para más de 50 temas.
- Parte B:
B1: Presentación y defensa de una UD
B2: Práctico para algunas especialidades



CONCURSO OPOSICIÓN PRUEBAS NO ELIMINATORIAS FASE DE CONCURSO RD 270/2022

**EXPERIENCIA DOCENTE
PREVIA**
(Máximo 7 puntos)



- 0,7 puntos por año en centros públicos y misma especialidad y cuerpo
- 0,35 puntos por año en centros públicos distinta especialidad y mismo cuerpo
- 0,125 puntos por año en centros públicos distinta especialidad y cuerpo
- 0,100 puntos por año en otros centros

**FORMACIÓN
ACADÉMICA**
(Máximo 2 puntos)



ANEXO I RD 276/2007
NO VALE EL B2

OTROS MÉRITOS
(Máximo 1 punto)



- Haber superado una fase de oposición desde el 2012: 0,75 puntos
- 1 punto: formación permanente (Anexo IV RD276/2007)



CAMPAÑA ESTUDIANTE CSIF

- 1) **Gratis** la afiliación durante un **año completo**.
- 2) **Beneficios como un afiliado**, por ejemplo el **precio de los cursos más económicos**.
- 3) **Información personalizada** sobre bolsas en Andalucía, resto de España y en el Exterior por email y whatsapp.
- 4) **Jornadas de preparación** para oposiciones.
- 5) **Descuentos** con academias.
- 6) **Beneficios de Acción Social**, en distintas tiendas y actividades, como Sierra Nevada, Parques Temáticos y Atracciones y muchos descuentos más.



**PROFESIONAL, HONESTO, INDEPENDIENTE Y
SOBRE TODO ÚTIL PARA LOS
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS**



DATOS DE LA SEDE

C/ Cartagena, 8

Teléfono: 950259084 (ext. 2)

email: educacion04@csif.es



**¡¡¡MUCHA SUERTE EN EL
CAMINO HACIA TU VOCACIÓN
DE SER DOCENTE!!!**